

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE

INGENIEROS Y TECNICOS

DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA - R. N.

Ley Nro. 3198 – y Anexo I, Res.1175-Estatuto-Res.P.J.Nro. 18/98

CUIT. Nro. 30-58423396-2 - IVA.: Exento - Res.DGI.3419-Artº.3,Inc.1

E-MAIL: cpiat_viedma@hotmail.com.ar

SAAVEDRA 534 – TELEFONO 02920-421180

8500 VIEDMA - RIO NEGRO

INSTRUCTIVO PARA VISADO ONLINE

1. **El expediente debe presentarse totalmente en formato PDF** conteniendo: Orden de Trabajo actual con firma del comitente y del profesional, carátula, memoria descriptiva, memoria técnica, planos, interferencias, copia de factibilidad otorgado por Municipio, anexos y tipos constructivos y todo dato que forme parte del visado. Deberá ser con un **margen inferior de 5cm.**
2. El profesional que desee presentar visado con esta nueva modalidad deberá enviar archivo formato PDF al mail visadosonlinecpit@gmail.com
3. Una vez ingresado, el CPIT revisará el proyecto (habilitación, incumbencias, y datos para el visado - no es una revisión técnica) y enviará por mail al profesional boleta de pago detallando el monto de la tasa.
4. El profesional enviará el comprobante del pago al mismo mail (charla) que tenían.
5. El CPIT devolverá al profesional el proyecto visado, para que este realice la impresión y lo presente al Municipio o donde corresponda.
6. El visado se materializará mediante el agregado de un código QR y líneas en el margen inferior con los datos del proyecto (Profesional, Matricula, tarea visada, número de expediente, comitente y fecha de visado).
7. El visado puede demorar hasta 2 días hábiles desde el envío del pago de la tasa de visado.
9. En CPIT guardará una versión digital visada como resguardo.
10. El visado reviste el carácter de final.